

LOS MENDIGOS.

De nuestro estimado colega *El Noticiero Bilbaino*:

«Los periódicos de Bilbao publican invariablemente todos los domingos una noticia que, poco más ó ménos, dice así:

«Ayer fueron detenidos por la guardia municipal y conducidos á la prevencion tantos mendigos que se hallaban postulando en la vía pública.»

Esta noticia, como hemos dicho, se repite todos los domingos, y se refiere á los pobres que durante el dia anterior, ó sea el sábado, se dedican á ejercer la mendicidad en las calles de esta villa.

Lo primero que ocurre preguntar, en vista de lo que todos los sábados sucede, es si los mendigos detenidos por los municipales están avecindados en Bilbao, ó corresponden á otras provincias, en cuyo caso debería cumplirse lo que respecto de este particular está dispuesto por la Diputacion, esto es: que cada pueblo mantenga sus pobres, y por tanto que no se consienta la mendicidad de los de Arrigorriaga, supongamos, en Bilbao, y vice-versa. Más claro: que los pobres que los sábados son detenidos por la guardia municipal, si no están avecindados en esta villa, deben ser conducidos á los pueblos de su vecindad ó de su naturaleza, por que no todos los pobres están avecindados en este ó en aquel pueblo; lo más general es que no reconozcan hogar ninguno, y por tanto que tengan que andar ambulantes.

¿Se cumple lo que acerca de los mendigos extraños á los pueblos está dispuesto por la Diputacion, con mejor voluntad que buen acierto?

Parece que se cumple con algunos, pero no con todos, porque humanamente no es posible cumplirlo, pues sería cosa de andar todos los dias poniendo mendigos á las puertas de los pueblos, lo cual ya se comprenderá que es un poco fuerte, un poco molesto, hasta un poco difícil para las autoridades y los encargados de hacerlo así.

El problema de la mendicidad ofrece muchas y serias complicaciones; no queremos decir insuperables, pero poco menos.

La teoría de que cada pueblo mantenga sus pobres es una de tantas como se han echado á volar por ahí; buena en el papel ó en las peroraciones y los discursos, pero no muy fácil de llevar á la práctica.

¿Cómo va á mantener sus pobres el pueblo, el vecindario que apenas tiene para atender á su subsistencia?

En todas ocasiones, aun en aquellas en que la situación del país no era acaso tan próspera y floreciente, mirada desde el punto de vista económico, como lo es en la actualidad, ha ofrecido grandes dificultades la extirpacion de la mendicidad en Bizcaya.

Véase lo que á este propósito escribió nuestro ilustre é inolvidable amigo D. Antonio de Trueba en su *Bosquejo* de la organizacion social de Bizcaya:

«Siempre que en las Juntas generales de Bizcaya se ha tratado de adoptar alguna medida para librar al Señorío de la muchedumbre de mendigos que le invade y contrista, se ha notado en la mayoría de los representantes de los pueblos profundas repugnancias á toda medida restrictiva de la mendicidad. En vano se dice á nuestras gentes del pueblo que la mayor parte de los mendigos forasteros mendigan por vicio y no por verdadera necesidad: su contestacion es siempre que el bien se ha de hacer sin mirar á quién. Luégo hay algo tambien de pundonor pátrio en la tolerancia y el amor que se dispensa aquí á los mendigos forasteros, porque se dice: ¿qué idea se formará en las provincias vecinas de nuestra caridad y desinterés, si se ve que desamparamos en Bizcaya y arrojamos de ella á los infelices que vienen á buscar aquí la subsistencia porque no la encuentran en su tierra? No ofendamos á Dios y provoquemos su castigo, negándonos á hacer partícipes de nuestra felicidad á los que carecen de ella».

Y en otro lugar dice: «Hace dos años fui yo á la fiesta patronal de mi pueblo; y como delante de mi padre manifestase al alcalde la conveniencia de no permitir la postulacion á tantos pobres forasteros como invadian el pueblo, mi padre me interrumpió severamente con estas palabras que el alcalde hizo suyas: «Antes que todas las leyes es la ley de Dios, que hace á todos los hombres hermanos y manda consolar al triste y dar de comer al hambriento.»

«Tengo que repetir aquí, añade en otro párrafo, lo que dije en la MEMORIA: Esto, si en un concepto honra poco á Bizcaya, pues prue-

»ba una tolerancia mal entendida, en otro la honra muchísimo, por-
 »que prueba cuán ardiente y profundo es aquí el sentimiento de la
 »caridad cuando los necesitados forasteros prefieren acudir á postular
 »en este país, naturalmente pobre, á ir á otras provincias favorecídí-
 »simas de la naturaleza.»

Despues de esto, nada más elocuente pudiéramos añadir nosotros,
 por muchos esfuerzos de imaginacion que hiciéramos.

Con los verdaderos pobres, con los infelices necesitados, tiene que
 haber cierta tolerancia, que es lo que nosotros pedimos, procedan de
 donde procedan. El rigor debe emplearse con los que abusan, faltan-
 do á toda clase de consideraciones.»

Estamos completamente de acuerdo.

LUISACHO ARTOLAREN LIBURUCHOAN.

Lore ederrik munduan bada
 Usai gozoaz betia,
 Izango zera zu, Luisacho,
 Senide oso maitia;
 Izarra bezin dizdizariya
 Tacharik ezer gabia,
 Apirilleko arrosa bañan
 Askozaz ere obia.
